

XIV SUBIDA A LA BRAGUIA

27 de Julio de 2019



XV Subida a la Braguía



Ayuntamiento
de Villacarriedo

XXV Memorial Guillermo Abascal

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Montaña



Organiza





PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Programa	Lugar
15/07/19	21:00	Apertura de inscripciones	www.fcta.es
23/07/19	20:00	Cierre de inscripciones	Página de la federación Cántabra de Automovilismo www.fcta.es
24/07/19	20:00	Publicación lista de inscritos y horario de verificaciones	
27/07/19	8:30 a 11:00	Verificaciones administrativas	Cafetería Villaplaza, Villacarriedo
		Verificaciones técnicas*	Villacarriedo
	10:00	Constitución del colegio de CCDD	verificaciones y hasta la salida de la prueba
	11:30	Publicación de la lista de autorizados a salir	Tablón oficial de anuncios
	11:45	Parque cerrado de exhibición	Villacarriedo
	13:30	Manga de entrenamientos	CA-262 (desde km 1 hasta el alto de la Braguía)
	15:00	Manga clasificatoria 1	
	16:30	Manga clasificatoria 2	
	18:00	Manga clasificatoria 3	
	19:30	Publicación clasificación final provisional	http://www.tiemposendirecto.es
	20:00	Publicación clasificación final definitiva	Salida de la prueba CA-262 (km 1)
	20:15	Entrega de trofeos	Restaurante LAS PISCINAS (Villacarriedo)

* Se publicará horario individualizado de verificaciones técnicas de obligado cumplimiento junto a la lista de inscritos.





Art. 1. ORGANIZACION

1.1. Definición

El C.D.E. Valles Pasiegos organiza la **XV Subida a la Braguía**, que se celebrará el día 27 de julio de 2019, con el Permiso de Organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **15/2019**

Fecha de aprobación: **19-06-2019**

1.2. Comité de Organización:

C.D.E. VALLES PASIEGOS

Domicilio del comité de Organización: Barrio Pumarijo 27, 39627. Sobarzo (Cantabria)

1.3. Tablón oficial de avisos

www.rallyvallespasiegos.com

1.4. Secretaria permanente

Desde la apertura de inscripciones hasta el 15 de julio de 2019:

Teléfono: 942 59 07 00 en horario de 19 a 22 horas

E-mail: rallyvallespasiegos@gmail.com

Web: www.rallyvallespasiegos.com

A partir del día 27 de julio, en horario ajustado al programa horario, estará situada en:

- Desde las 9 horas hasta las 12:45 horas:

Lugar donde se lleven a cabo las verificaciones administrativas

E-mail: rallyvallespasiegos@gmail.com

Web: www.rallyvallespasiegos.com

- A partir de las 13:30 horas:

Salida de la prueba, CA-262, km 1.

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.





Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

2.1. Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El Reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña.
- El presente reglamento particular.

2.2. Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones expuestas anteriormente y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previsto por el Código Deportivo Internacional de la F.I.A.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La **XV Subida a la Braguía** será puntuable para los siguientes trofeos y campeonatos:

- Campeonato de Cantabria de Montaña.
- Campeonato de Cantabria de Escuderías.
- Trofeo de Cantabria de Montaña Categoría I.
- Trofeo de Cantabria de Montaña Categoría II.
- Trofeo de Cantabria de Clásicos de Velocidad.
- Trofeo de Cantabria de Propulsión.
- Trofeo de Cantabria Junior de Montaña.
- Copa de Cantabria CM Promo.
- Copa Car Cross de Montaña
- Copa Carrozados Montaña FG Motorsport.
- Trofeo MRF TYRES Turismos de Montaña





Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Comisarios deportivos: Presidente	Julio Gómez Sáinz	CD-8-CT
	Facundo San Emeterio Cavadilla	CD-32-CT
	Carlos González Rodríguez	CD-46-CT
Director de Carrera:	Jesús A. Aragón Villegas	DC-57-CT
Delegado federativo:	María García Ateca	SC-34-CT
Responsable de seguridad:	Joaquín Pérez Ruíz	JDA-35-CT
Delegado de seguridad:	Andrés Alberdi Ezquerria	CD-54-CT
Responsable de comunicaciones:	Abel García Flores	OD-81-CT
Responsable de prensa:	Jonathan España Herrero	
Responsable de verific.administrativas:	Jonathan España Herrero	
Comisarios técnicos:	Juan José Sainz de la Maza Roiz	OC-50-CT
Jefe de cronometraje:	José Ramón Escalada Ubaldo	JOB-10-CT
Cronometradores:	Rosa M ^a González Gutiérrez	OB-9-CT
	Alfredo Gómez Martínez	OB-39-CT
	Carmelo Humara Cotero	OB-41-CT
	Amparo Güemes González	OB-42-CT
	Miguel Angel Diaz Montoya	OB-71-CT
Responsable de parques:	Christian España Herrero	
Coche 00	Piloto con licencia	
	Copiloto u oficial con licencia	
Coche 0	Piloto	PRS-524-CT
	Copiloto	PRS-523-CT





Art. 5. DESCRIPCIÓN

La prueba se desarrolla en la carretera CA-262 de Selaya al Puerto de la Braguía y Vega de Pas.

Salida: Carretera CA-262 - Punto kilométrico 1.000

Altitud: 264 m.

Llegada: En alto de la Braguía – Punto kilométrico 8.200

Altitud: 720 m.

Longitud: 7.200 metros.

Desnivel: 456 metros. **Pendiente Media:** 6.33%

Pendiente máxima: 7.00%



Queda estrictamente prohibido el realizar marcas sobre señales de tráfico, hitos, pavimentos, edificaciones o márgenes de la carretera por parte de los concursantes, participantes y otras personas relacionadas con ellos.





Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, R3, R3T, R3D, R4, R5, N1,N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, R-GT, CM+, CM Promo, CM Junior, Car-Cross, CN, C3, E, E2/SH, E2/SC, E2/SS,GT2, GT3, E1 nacional y E2 nacional.

6.2. Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

6.3. Además de los grupos expresados en los puntos anteriores, se establecen los siguientes grupos:

Grupo X: Vehículos de tracción delantera no turboalimentados con el motor del modelo (conjunto bloque/culata)

Se divide en 4 sub-grupos:

GRUPO X1 - HASTA 1300CC	<i>CLASE 1</i>
GRUPO X2 - DESDE 1300 CC HASTA 1600CC	<i>CLASE 2</i>
GRUPO X3 - DESDE 1600 CC HASTA 2000 CC	<i>CLASE 3</i>
GRUPO X4 - MAS DE 2000 CC	<i>CLASE 4</i>

Grupo X+: Vehículos de los grupos X/P/T/H cuyo motor no es el del modelo (si de otro modelo del mismo grupo o marca), o dispone de cambio secuencial o dispone de admisión tipo kitcar clase 5.

Grupo P (PROPULSION): Vehículos de tracción trasera con el motor del mismo grupo

Se divide en 2 sub-grupos:

GRUPO P1 - HASTA 2500CC	<i>CLASE 3</i>
GRUPO P2 - MAS DE 2500 CC	<i>CLASE 4</i>

Grupo T (TURBO) – Vehículos turboalimentados de 2 Y 4 ruedas motrices, cuya ficha de homologación es hasta 31/12/1995

- Coeficiente cilindrada hasta 1988 multiplica por 1.4
- Coeficiente cilindrada desde 1988 hasta 1995 multiplica por 1.7
- En este grupo T (sin fecha de corte) también entrarían los diesel (cilindrada real por 1.5)





Se divide en 2 sub-grupos:

GRUPO T1 - HASTA 2000 CC

CLASE 3

GRUPO T2 - MAS DE 2000 CC

CLASE 4

Grupo H (VEHICULOS HISTORICOS): Estos vehículos deben de estar homologados por la FIA hasta el 31/12/88. Se registrarán por la ficha de homologación de manera estricta, salvo brida de turbo que puede ser máximo de 38 mm. Deberán adjuntar dicha ficha. Sólo se admite como modificación a ficha la instalación de una dirección eléctrica en la columna de dirección y el depósito de seguridad FIA.

Se dividen en 3 sub-grupos:

GRUPO H1 - 2RM homologados hasta 1983 CLASE 1 y CLASE 6 FIA

GRUPO H2 - 2RM homologados hasta 1988 CLASE 2 y CLASE 6 FIA

GRUPO H3 - 4RM homologados hasta 1988 CLASE 3 y CLASE 6 FIA

GRUPO FIA 2RM - CLASE 6: Los vehículos; 2RM/R1/R2/R3/kit car/S1600 (N FIA) y cualquier vehículo 2RM que cumpla con la ficha de homologación FIA irán a la clase 6 (la denominaremos clase FIA 2RM), se será estricto con el cumplimiento de la misma para premiar los coches que están cumpliendo la normativa internacional.

Los coches antiguos con ficha de homologación caducada y que la cumplan (para no perjudicarles pueden optar a la clase X por cilindrada), de la misma manera que los grupo H.

Como única salvedad habrá un peso inferior en 30 kilos en dos tipos de coches en aras de la igualdad mecánica.

R2 1000 kg peso

R3 1050 kg peso

Grupo 4RM FIA / RFEDA - CLASE 7: será aplicable a todos los vehículos 4RM con ficha de homologación desde 1996.

Los vehículos N1/N5/R4 RFEDA/R5/N+ RFEDA deberán llevar equipada brida (tablas) e irán a la clase 7. Los vehículos que dispongan por ficha de válvula pop-off deberán llevarla bajo reglamentación FIA R5 RFEDA N5.

Vehículos cuya ficha de homologación es posterior a 1/1/1996, en ningún caso podrán llevar más de 34 mm de brida de admisión y deberán cumplir la ficha. Los vehículos N1, N+ y R4 podrán llevar equipada





una brida de admisión de 36 mm. con un peso mínimo de 1350 kgs cumpliendo el resto de la ficha de homologación.

(Grupo A). Se autoriza el montaje de manguetas fabricadas por RMC Motorsport con material aluminio 70.75-T6 y referencia RM5 K44001 (derecha) y RM5 K44002 (izquierda) en los vehículos grupo N5 construidos por RMC Motorsport.

Grupo GT/RGT - CLASE 7: Aquí entran los porsche en sus diferentes versiones / Lotus / 360 / 350Z.. Deberán competir bajo las limitaciones de la RFEDA. Porsche 2008 brida de mariposa de admisión será 40.8, Porche 2010 41.2 mariposa resto de GTS admisión y peso por ficha homologación (tabla publicada por la RFEDA en Reglamento CERA 2019 y Art. 24.11 del Reglamento General Cantabria).

Grupo PT (PROTOTIPO): Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta. Se registrarán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba. En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

CM Promo: se registrarán por el Reglamento de la RFEDA 2019

Se divide en 2 sub-grupos:

CM PROMO

CLASE 8

CM +

CLASE 9

Car-Cross: vehículos que cumplan las especificaciones establecidas en el ANEXO 9 - Reglamento Técnico Vehículos Car Cross 2019 de la Real Federación Española de Automovilismo, con las siguientes modificaciones:

- Neumáticos para asfalto de los tipos Goldspeed o Maxis.
- Los neumáticos deben de tener un mínimo de 1.6mm en la ranura central de la banda de rodadura, en la salida de todas las mangas de cada carrera.
- No se permiten neumáticos slicks ni de tacos.
- No está permitido el uso de calentadores de ruedas.
- En carreras sobre seco, el uso de faldillas es opcional.
- Se autoriza la instalación de freno de mano hidráulico.





- Será obligatoria la utilización de una pantalla de vidrio laminado o policarbonato de un espesor mínimo de 5 mm en el parabrisas.
- Disponer a bordo de un extintor manual de 2 kg según anexo J del CDI.
- Son obligatorias las protecciones laterales.
- No están permitidos los pontones laterales.
- Se permiten motores de serie, cilindrada de 600cc. Fabricados hasta la fecha de 31/12/2017.

Legend: Podrán tomar la salida en la categoría “Legend”, modalidad desfile no competitivo, equipos que cumplan las condiciones para Regularidad Sport. Se someterán al mismo procedimiento que el resto de participantes y mantendrán una velocidad moderada en la subida.

Vehículos homologados por la FIA hasta el 31 de diciembre de 1.988, incluidos los homologados en los grupos 1, 2, 3, 4, y 5, A, N y B.

Deberán llevar las siguientes medidas de seguridad:

- Estructura de seguridad de un mínimo de 6 puntos (según anexo J).
- Arnese homologados con prórroga de 5 años.
- Los vehículos deben estar equipados con un extintor manual de al menos 2 Kg anexo J FIA homologado y revisado.
- Cortacorrientes de seguridad dentro y fuera del habitáculo.
- Cascos homologados con prórroga de 2 años.
- Mono ignífugo, botines y guantes con homologación FIA en vigor, siendo recomendable la ropa interior ignífuga con homologación en vigor.
- Los vehículos deberán llevar a bordo en todo momento dos corta cinturones y dos rompecristales debiendo ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses abrochados

Toda maniobra de derrapes, trompos o conducción agresiva realizada de forma deliberada y consciente, entrañará la retirada inmediata de la carrera.

6.4. Los vehículos sobrealimentados corregirán su cilindrada tras multiplicar su cilindrada real por el coeficiente siguiente:

- Vehículos homologados hasta 31-12-88: x 1,4.
- Vehículos homologados desde 01-01-89, x 1,7.
- Vehículos diesel: x 1,5.





6.5. En las pruebas de montaña, no habrá asignada tabla de bridas y de pesos de las clases 1 a 7, solo habrá tabla de pesos para las clases 8 y 9 y del resto de vehículos admitidos en dichas clases según ficha de homologación.

6.6. La F.Ct.A. podrá admitir, a su exclusivo criterio, vehículos que no cumplan las citadas normativas (previo estudio), así como vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

6.7. A efectos de inscripción y puntuación, los vehículos serán divididos en las siguientes categorías, clases y grupos:

Cat.	Clase	Grupos
II	1	X1 - H1
	2	X2 - H2
	3	X3 - H3 - T1 - P1
	4	X4 - T2 - P2
	5	X+ - A2<2000
	6	R1 - R2 - R3 - R2T - R3T - 2RM FIA
	7	N1 - N5 - R4 - R5 - N+ - N FIA 4RM - GT - RGT - A2 ST - A2>2000 - E2 NACIONAL
I	8	CM Promo - Kart Cross - E1 nacional - E2/SH - GT2 - GT3
	9	CM+ - CN - C3 - E - E2/SS - E2/SC

6.8. Los combustibles autorizados serán los establecidos en el artículo 252.9 del anexo J del CDI. Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible).

6.9. Los equipos deberán disponer los medios necesarios para suministrar una muestra de combustible del vehículo, si esta fuera solicitada por los comisarios técnicos.

6.10. Los aspirantes al Trofeo Junior podrán participar en este trofeo con los vehículos que cumplan lo requerido en las verificaciones técnicas para competir en las pruebas del campeonato de Cantabria de Montaña.

Los aspirantes menores de edad no pueden participar.





6.11. Equipamiento de los vehículos.

6.11.1. Para participar en los entrenamientos y la carrera, los vehículos deberán cumplir en cuanto a equipamiento, protección y seguridad lo especificado en el Anexo "I" de la F.I.A.

Todos los vehículos participantes deberán contar con una pantalla de protección eficaz entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

El arco de seguridad es obligatorio para todos los vehículos participantes.

Las anillas de remolque delantera y trasera deberán estar pintadas de color amarillo, rojo o naranja.

6.11.2. Todo vehículo que no posea las medidas de seguridad suficientes o éstas no sean conformes con los reglamentos en vigor será rehusado y excluidos de la competición.

6.12. Equipamiento de seguridad de los conductores.

6.12.1. Los conductores deberán llevar colocado el cinturón de seguridad, así como un casco de protección y Hans conforme a las normas aprobadas por la FIA, durante los entrenamientos y las mangas de carrera.

6.12.2. Los conductores deberán obligatoriamente estar equipados con una vestimenta confeccionada con tejido ignífugo (incluyendo sotocasco, guantes, botines y ropa interior ignífuga) homologados según las normas FIA, pudiendo ser verificada su existencia en el parque de salida.

6.12.3. Las normas FIA en vigor en lo relativo al equipamiento de seguridad de los conductores aparecen recogidas en el Artículo 25 del Reglamento General de Cantabria 2019.

6.12.4. La utilización de sustancias destinadas a acrecentar artificialmente las facultades físicas y psíquicas está prohibida.



Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 Fecha y horario

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del 23 de julio de 2019. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<http://www.fcta.es>

7.2. Número máximo de inscritos

7.2.1 El número máximo de inscritos se fija en **80 vehículos**. Si el número de inscripciones recibidas sobrepasa esta cifra, los participantes admitidos se designarán de acuerdo con la lista de reservas, la cual se confeccionará siguiendo el orden de recepción de las inscripciones.

7.2.2. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

7.2.3. El cambio de vehículo después del cierre de inscripciones no está permitido salvo que el nuevo vehículo pertenezca al mismo Grupo y misma Clase de cilindrada que el vehículo sustituido.

7.2.4. El cambio de concursante después del cierre de inscripciones no está permitido. Los cambios de conductor serán autorizados de conformidad con el Art. 121 del C.D.I., el conductor suplente deberá estar en posesión de las licencias necesarias vigentes. La designación definitiva del piloto ha de efectuarse antes de las verificaciones administrativas.

7.2.5. Las dobles salidas (1 piloto para 2 vehículos o 1 vehículo para 2 pilotos) no están autorizadas.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Importe de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan, para todas las categorías, en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: **125 €**.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: **250 €**.





8.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

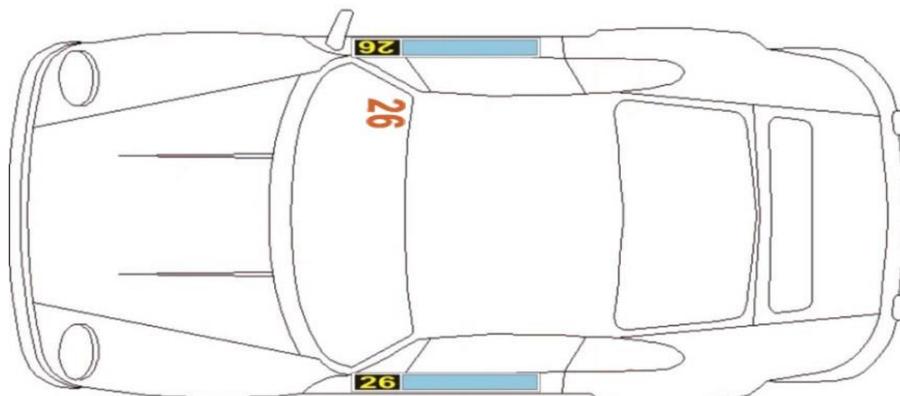
8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com

8.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Será de aplicación lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:





Art. 10. VARIOS

10.1. Hora oficial de la prueba

La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Penalizaciones

Las penalizaciones, son las previstas en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña, quedando a criterio de los Comisarios Deportivos las actuaciones y comportamientos que no estén explícitamente definidos.

10.3. Grúas

Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes.

Aquellos participantes que hayan abandonado, su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolver su vehículo a la calzada, deberán de contratar este servicio por su cuenta.

10.5. Parque de trabajo y pre-salida

El parque de trabajo estará ubicado en la CA-262, entre Selaya y el km 1.

Los pilotos y sus vehículos deberán presentarse en el parque de pre-salida y estar a disposición del Director de Carrera 10 m antes de la hora de salida.

Tanto los vehículos de asistencia como los de competición deberán colocarse **EXCLUSIVAMENTE EN EL MARGEN DERECHO DE LA CALZADA EN SENTIDO ASCENDENTE**, de tal manera que el margen izquierdo pueda ser utilizado en todo momento como vía de evacuación por los servicios sanitarios. Toda infracción de esta norma será puesta en conocimiento del Colegio de Comisarios Deportivos quienes determinarán la sanción a imponer, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba.

Todos los participantes deberán respetar los espacios asignados para sus asistencias por parte de la organización. Cada espacio será indicado mediante el dorsal correspondiente. Aquellos participantes que deseen compartir vehículo de asistencia deberán comunicarlo en el momento de formalizar su inscripción.





Los reconocimientos del recorrido hechos al margen de los entrenamientos oficiales, serán de exclusiva responsabilidad de los ocupantes del vehículo, sin que pueda vincularse su actuación, bajo ningún concepto, con la organización de la prueba.

Art. 11. TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en Restaurante Las Piscinas (Villacarriedo) a las 20:15 hs.

Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros clasificados de la general. (5 trofeos)
- Al primer clasificado de cada clase. (9 trofeos)
- Al primer clasificado Trofeo Junior. (1 trofeo)
- Al primero de la clasificación de clásicos de velocidad. (1 trofeo)
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión. (3 trofeos)
- A los tres primeros clasificados Copa CM Promoción (3 trofeos)
- A los tres primeros clasificados Copa Car Cross Montaña (3 trofeos y premio)
- A los cinco primeros clasificados de la Copa Carrozados Montaña FG Motorsport (5 trofeos)
- A los tres primeros clasificados del Trofeo MRF TYRES Turismos de Montaña (3 trofeos)

